

CONVOCATORIA INTERNA

El Consejo Nacional de Adopciones busca contratar:

1 Piloto

Para Subdirección General

Nombre del puesto:	Piloto
Ubicación del Puesto:	Subdirección General
Renglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 4,000.00
Bonificaciones:	Q. 250.00/Bonificación 37-2001
Jefe Inmediato:	Subdirector General

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo que consiste en movilizar al personal y equipo de trabajo, para el desarrollo de las actividades técnico administrativas a realizar en el Consejo Nacional de Adopciones, así como del cuidado, uso y mantenimiento del vehículo o vehículos asignados para tal efecto. Además, dentro de sus funciones está el auxiliar a los programas relacionados con el campo de su trabajo en Coordinación con la Subdirección General, Unidad Administración Financiera y las Unidades Técnicas del CNA.

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- a) Ser guatemalteco(a) de origen
- b) Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- c) Poseer licencia de conducir tipo B y de preferencia contar con licencia tipo M

- d) Experiencia de un año en la realización de actividades relacionadas con el puesto
- e) No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- f) No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
- g) No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones Acuerdo Gubernativo 182-2010
- h) Tener vocación de servicio y proyección social
- i) De reconocida honorabilidad, ética y moral
- j) Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas, excelentes relaciones humanas, honestidad, honradez.
- k) Conocer la Ley y Reglamento de tránsito vigente

FUNCIONES:

1. Trasladar al personal de las diferentes unidades que le sea requerido, tanto en la ciudad de Guatemala como en el interior de la República cuando le sea requerido.
2. Realizar la revisión periódica del vehículo del CNA y presentar los reportes correspondientes a donde concierna.
3. Mantener limpio, ordenado y en buen estado el vehículo del CNA asignado.
4. Conducirse con responsabilidad durante las Comisiones de trabajo que le sean asignadas.
5. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad a la que se le haya asignado la comisión.

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- a) Carta de Interés
- b) Currículum Vitae actualizado
- c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- d) Fotocopia legible de Licencias B y M (presentar copia de ambos lados)
- e) Fotocopia del título a nivel medio (presentar copia de ambos lados)
- f) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas o constancia de haber iniciado el trámite año 2020
- g) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con fecha 2020
- h) Copia de Boleto de Ornato 2020 (según el monto del ingreso mensual)
- i) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales - RENAS- 2020

Fechas de recepción de papelería: 15, 16, 17, 20, y 21 de enero de 2020, hasta las 12:00 horas, en el Consejo Nacional de Adopciones 7ª Avenida 6-68 zona 9.

FASE II:

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, únicamente a aquellos aspirantes que luego de analizado su Currículum Vitae cumplan con los requisitos y puedan considerarse. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Documentación de soporte del Currículum Vitae (copia de constancias laborales, diplomas de capacitaciones, etc)
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación -DPI-
- c) Fotocopia legible de ambos lados de Licencia de Conducir Tipo B y Tipo M (deben estar vigentes)
- d) Actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
- e) Registro Tributario Unificado (RTU) (actualizado y ratificado)
- f) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales
- g) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos

- h) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2020 por la cantidad indicada según monto salarial
- i) Tres (03) cartas de recomendación actualizadas

